

Establecimientos de Salud Libres de Humo de Tabaco.

Introducción

Sobre los establecimientos de salud de la Red asistencial, recaen importantes funciones tales como asistencia, prevención, investigación y formación.

Además de estas responsabilidades debe figurar el esfuerzo concreto por reducir el consumo de tabaco y sus nocivos efectos sobre la salud de la población. Para esto es necesario que se involucren, los distintos estamentos del personal, los pacientes y toda persona que asista a dichos centros.

Dado que estos centros tienen un importante rol social modelo en el cuidado de la salud y la prevención de enfermedades esta **estrategia implica ir un paso más allá de la legislación vigente: esto significa, declarar la prohibición de fumar en todo el espacio abierto o exterior del establecimiento de salud.**

Implementar un establecimiento de salud libre de humo de tabaco (1), es una labor ardua, que exige compromiso a largo plazo. Por esto se recomienda avanzar por etapas y en forma progresiva (2), comenzando por realizar acciones para sensibilizar al personal externo e interno y capacitaciones permanentes, para finalmente implantar esta importante estrategia de salud pública y conseguir un cambio organizacional.

Establecimientos de Salud Libres de Humo de Tabaco.

La implementación de Ambientes Libres de Humo de Tabaco genera un cambio cultural en el establecimiento en torno al consumo, disminuyendo su aceptabilidad social y poniendo en perspectiva la verdadera dimensión de la problemática que constituye el tabaquismo.

Las Seremis de Salud, deben establecer las coordinaciones necesarias con los Servicios de Salud y establecimientos de la Red Asistencial correspondientes a su área geográfica, para impulsar esta estrategia, que es parte de los Lineamientos Temáticos de la Estrategia Nacional de Salud.

A continuación, se describen 10 etapas clave de esta estrategia para implementar instituciones de salud libres de humo de tabaco:

1. Comprometer a los directivos del establecimiento. Esto es imprescindible para la iniciación del proceso.
2. Formar un Comité que defina e implemente la estrategia.
3. Se sugiere establecer un programa acorde a la institución para brindar tratamiento de la adicción al tabaco para los funcionarios.
El teléfono de **Salud Responde 6003607777** del Ministerio de Salud, ofrece el servicio de Consejería anti consumo de tabaco. Este teléfono está inserto en todos los paquetes de productos de tabaco.
Además el sitio web www.dejaloahora.cl de la Oficina de Prevención del Consumo de Tabaco del Ministerio de Salud, dispone de material descargable útil para potenciar las estrategias de cesación tabáquica.
4. Instalar señaléticas claras y precisas en puntos estratégicos que indiquen que el establecimiento es Libre de Humo de Tabaco.
5. Realizar campaña de comunicación para sensibilizar y difundir la estrategia.
6. Eliminar todos los ceniceros de las dependencias del establecimiento.
7. Capacitar al equipo de salud en prevención de los riesgos para la salud del consumo tabaco.
8. Monitorear y evaluar la intervención.
9. Revisar y actualizar periódicamente la estrategia para mejorar continuamente la calidad de la intervención.
10. Motivar al personal a continuar la estrategia de manera permanente.

Las etapas 1 y 2, deben realizarse al inicio de la intervención en el orden que se detalla. El resto, pueden desarrollarse en cualquier orden una vez garantizadas las etapas 1 y 2.

Aspectos frecuentemente debatidos en la implementación de Ambientes Libres de Humo de Tabaco.

- **Áreas para fumar versus ambientes 100% libres de humo.**

La prohibición total de fumar en el establecimiento de salud es una recomendación internacional generalizada, que debe ser implementada en forma gradual.

Un establecimiento de salud 100% Libre de Humo de Tabaco debe ser el objetivo final, dado que la prohibición total es la medida que genera mayor impacto en la cesación del consumo de tabaco y en la transformación cultural necesaria para garantizar la durabilidad de la intervención.

- **Errores posibles de cometer al momento de implementar la intervención.**

1. Decretar al establecimiento de salud como libre de humo sin consenso ni participación de los funcionarios.
2. No designar un grupo o comité a cargo del proyecto y no incluir actores clave.
3. No programar seguimiento o evaluación de las acciones.
4. No manejar incumplimientos. Todos los funcionarios pueden intervenir ante la eventualidad de que funcionarios, pacientes o visitantes trasgredan la normativa. Las intervenciones respetuosas y amables son efectivas.
5. Anunciar rápidamente que la institución será libre de humo de tabaco sin acompañar de educación el proceso de transformación cultural.

Bibliografía.

1. Guía Nacional de Instituciones de Salud Libres de Humo de Tabaco [Internet]. 2005 [cited 2018 Jan 18]. Available from: <http://www.msal.gob.ar/tabaco/images/stories/info-equipos-de-salud/pdf/guia-nacional-institutos-salud-libres-humo.pdf>
2. Méndez E, García M, Margalef M, Fernández E, Peris M. Iniciativas para el control del tabaquismo: la Red Catalana de Hospitales Libres de Humo. Gac Sanit [Internet]. 2004 [cited 2018 Jan 19];18(2):150–2. Available from: https://ac.els-cdn.com/S021391110471821X/1-s2.0-S021391110471821X-main.pdf?_tid=ef60195c-fd1c-11e7-aef3-0000aab0f26&acdnat=1516368817_31f22e61366a55b752e2d5dad67e47bc